

CONTRATO DE SUBVENCIÓN

AYUDAS EXTERIORES

Financiación : **La Comisión de las Comunidades Europeas**

Denominación¹ : **Programa URB-AL. Proyecto Común R6-A3-03:**
*"Rehabilitación de Areas Contaminadas para el
Desarrollo Sostenible Interno de la Ciudad - REDESC"*

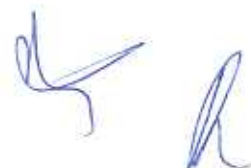
Número del contrato : **ALR/B7-3110/2000/0021/R6-A3-03**

Beneficiario : **Landeshauptstadt Stuttgart**

Importe total máximo
de la subvención CE : **249.543 EUROS**

Fecha de la firma : **05. Feb. 2004**
.....

¹ La denominación y el número del contrato deberán mencionarse en toda la correspondencia y en las facturas que se refieran al presente contrato.



CONTRATO DE SUBVENCIÓN - AYUDAS EXTERIORES

ALR/B7-3110/2000/0021/R6-A3-03

Entre

La Comunidad Europea ("la Comunidad"), representada por la Comisión de las Comunidades Europeas ("la Comisión"),

por una parte,

y

el Landeshauptstadt Stuttgart, con sede en Referat USO, D-70161 Stuttgart, ("el Beneficiario"),

por otra parte,

se acuerda lo que sigue:

Condiciones Particulares

Artículo 1 - Objeto

- 1.1 El presente Contrato tiene por objeto la concesión, por parte de la Comunidad, de una subvención para la ejecución de la acción denominada: **Programa URB-AL. Proyecto Común R6-A3-03 "Rehabilitación de Áreas Contaminadas para el Desarrollo Sostenible Interno de la Ciudad - REDESC"**, en el marco del programa URB-AL, nº de contrato ALR/B7-3110/2000/0021/R6-A3-03 ("la Acción").
- 1.2 Se concede la subvención al Beneficiario de conformidad con las condiciones estipuladas en el presente Contrato, constituido por las presentes condiciones particulares (las "Condiciones Particulares") y sus anexos, que el Beneficiario declara conocer y aceptar.
- 1.3 El Beneficiario acepta la subvención y se compromete a ejecutar la Acción bajo su plena responsabilidad.



Artículo 2 - Duración operativa de la Acción

- 2.1 El presente Contrato entrará en vigor en la fecha de la última firma de las dos Partes.
- 2.2 La ejecución de la Acción comenzará el:
- "primer día del mes siguiente a la fecha del pago del anticipo por la Comisión europea"*
- 2.3 La duración operativa de la Acción, tal y como se especifica en el anexo I, es de 24 meses.

Artículo 3 - Financiación de la Acción

- 3.1 El coste Total de la Acción, imputable a la financiación comunitaria, se estima en 495.126 euros, tal y como se detalla en el anexo III.
- 3.2 La Comunidad se compromete a financiar la Acción hasta un importe máximo de 249.543 euros, es decir el equivalente al 50,40% del coste total de la Acción imputable a la financiación comunitaria indicado en el apartado 1, determinándose el importe definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del anexo II.

Artículo 4 - Informes técnicos y financieros y Modalidades de pago

- 4.1 Los informes técnicos y financieros que acompañan las solicitudes de pago se presentarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 15.1 del anexo II.
- 4.2 El pago se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del anexo II. La opción siguiente, incluida en el artículo 15.1, es aplicable al presente Contrato:

Opción 2

Importe del primer pago de prefinanciación, equivalente al 80% del presupuesto previsto para los 12 primeros meses de ejecución financiada por la Comunidad

92.956,89 euros

Importe del pago de prefinanciación anual,
(sujeto a lo que pudieran establecer las disposiciones del anexo II)

120.012,19 euros

Importe previsto como pago final,
(sujeto a lo que pudieran establecer las disposiciones del anexo II)

36.573,91 euros



2

Artículo 5 - Correspondencia

Toda comunicación en el marco del presente Contrato será establecida por escrito, precisando el número y la denominación del proyecto, y deberá enviarse a las siguientes direcciones:

Para la Comisión

Las solicitudes de pago y los informes correspondientes, así como las solicitudes de cambio de cuenta bancaria se dirigirán a:

Comisión Europea
Oficina de Cooperación EuropeAid - AIDCO
Dirección América Latina
A la atención del Jefe de Unidad
"Finanzas, Contratos y Auditorías - AIDCO/E5"
J-54 - 2/35
Rue Joseph II, 54
B-1049 Bruxelles - Belgique
Fax: +32.2.29.56977

Se deberá enviar una copia de los documentos anteriores y cualquier otra correspondencia a:

Comisión Europea
Oficina de Cooperación EuropeAid - AIDCO
Dirección América Latina
A la atención del Jefe de Unidad
"Operaciones Centralizadas América Latina - AIDCO/E2"
J-54 - 4/13
Rue Joseph II, 54
B-1049 Bruxelles - Belgique
Fax: +32.2.29.91080

Para el Beneficiario

Landeshauptstadt Stuttgart
A la atención del Sr. Hermann J. Kirchholtes
Amt für Umweltschutz
D-70182 Stuttgart
Tel: +49.711.216.7159
Fax: +49.711.216.2425
Correo electrónico: u360351@stuttgart.de



Artículo 6 - Anexos

6.1 Se adjuntan a las presentes Condiciones Particulares los siguientes documentos que forman parte integrante del presente Contrato:

Anexo I: Líneas directrices de la II fase del programa URB-AL y descripción del proyecto

Anexo II: Condiciones Generales aplicables a los Contratos de subvención de la Comunidad Europea celebrados en el marco de las ayudas exteriores

Anexo III: Presupuesto de la Acción

Anexo IV: Procedimientos de adjudicación de contratos

Anexo V: Modelo de solicitud de pago y descriptivo financiero.

Anexo VI: Modelo de certificado de Auditoría

6.2 En caso de conflicto entre las disposiciones de los anexos y las de las Condiciones Particulares, prevalecerán estas últimas. En caso de conflicto entre las disposiciones del anexo II y las disposiciones de los otros anexos, las primeras prevalecerán.

Artículo 7 - Otras condiciones específicas aplicables a la Acción

7.1 Las Condiciones Generales se completarán con las siguientes disposiciones:

7.1.1 El gabinete de auditores que efectuará los trabajos de auditoría previstos en el artículo 15.6 del anexo II es:

Finanzministerium Baden-Württemberg
Unabhängige und Bescheinigende Stelle (UBS)
Tel.: +49.711.279.3579
Fax: +49.711.279.3906
Correo electrónico: birgit.hohmann@fm.fv.bwl.de



4

Hecho en Bruselas en tres ejemplares en lengua española, de los cuales dos se remitirán a la Comisión y uno al Beneficiario.

Por el **Beneficiario**

Jürgen Beck
Alcalde
Landeshauptstadt Stuttgart
Referat USO
D-70161 Stuttgart

Firma: 

Fecha: **06. Feb. 2004**

Handwritten notes:
6.2.04
28.11.04

Por la **Comisión**

Sr. Michel De Coninck
Jefe de Unidad
"Finanzas, Contratos y Auditorías AIDCO/E5"
Oficina de Cooperación EuropeAid

Firma: 

Fecha: **21.11.2003**

Sra. Berith Andersson
Responsable del programa URB-AL
"Operaciones Centralizadas América
Latina AIDCO/E2"
Oficina de Cooperación EuropeAid

Firma: 

Fecha: **21.11.2003**